Boletin Son Oficial

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leves obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la leven la Carata Oficial (Art. 1.º del Códica civil)

ley en la Gaceta Oficial.—(Art. 1.º del Código civil). Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletin, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín* coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En la Capital. Por un año.. 20
Por 6 meses. 12
Por 3 meses. 8

Fuera de la Por un año.. 25 Por 6 meses. 15 Por 3 meses. 10

Se admiten suscripciones en Palencia en la Administración de la Casa de Expositos y Hospicio provincial. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en sellos de 15 céntimos.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asímismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.

Id. atrasado 50 céntimos de peseta.

Todo pago se hará anticipado.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

(Gaceta del día 28 de Julio.)

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián, sin novedad en su importante salud.

Juzgado de primera instancia de Carrión de los Condes.

Don Silverio Olmedillas de Bezanilla, Juez de primera instancia é instructor de esta Ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de apremio contra Baldomero Arconada y su mujer Leoncia Rodrigo, vecinos de Frómista, para hacer efectivos los honorarios y derechos devengados por la defensa y representación de los mismos en la causa que se les siguió por hurto y lesiones, he acordado en providencia de este día que se saquen á pública subasta los bienes embargados al efecto, el día dieciocho de Agosto próximo venidero y hora de las diez de su mañana, celebrándose simultáneamente en la Sala de Audiencia de este Juzgado y en el municipal de expresado Frómista, bajo las condiciones de ley y demás que después se indican.

Las fincas objeto de dicha subasta, son:

1. Una casa sita en el casco de la villa de Frómista, calle del Corro, que consta de planta baja y alta y cuya superficie no aparece; linda por la derecha entrando con la de Celestina Ibáñez, izquierda la de Félix Diez y espalda herrén de D. Leoncia Jofre; tasada en dos mil quinientas pesetas.

2.ª Una viña en término municipal de repetido Frómista, al pago de Ramahuertas, de cabida de tres cuartas y además un pedazo de tierra de media emina; linda una y otro Norte viña de D. José García Gu-

tiérrez, Este otra de Cipriano Revilla, Sur de Miguel Arconada y Oeste la de Florencio Revilla; tasados la viña y pedazo de tierra en ochenta pesetas.

3.ª Otra viña en el mismo término, al pago de la Higuera, titulada el Carretero, de una cuarta; linda Norte tierra de herederos de D. Félix Calvo, Este viña de Miguel Arconada, Sur la de Francisco Muñoz y Oeste la de herederos de Abdón Alonso; tasada en veinticinco pesetas.

4.ª Otro pedazo de viña en igual término, pago del Negrón, de poco más de una cuarta; que linda Norte viña de Donato Arconada, Este viña de Rafael Polvorosa, Sur la de herederos de Abdón Alonso y Oeste la de los de Lorenzo Polanco; tasado en quince pesetas.

5. Otro pedazo de viña en mentado término, al pago del Piconar, de cabida media cuarta próximamente de cepa, á buen partir con sus hermanos, no dividida, sexta parte de tres cuartas de cepa que hace toda próximamente y que es lo que le corresponde entre seis herederos; linda toda Oriente viña de D. Lúcio Bedoya, Sur y Poniente viña de D.ª Bonifacia González y Norte la de Manuel González; tasado en diez pesetas.

Total pesetas, dos mil seiscientas treinta.

Las personas que deseen interesarse en esta subasta deberán acudir á
los sitios, hora y día fijados y les será admitida postura que cubra el tipo
de las dos terceras partes del valor
de las fincas, prévia consignación
del diez por ciento de éste, advirtiéndose que el título de adquisición de
la casa se halla de manifiesto en la
Escribanía y que será de cuenta del
rematante suplir los títulos de propiedad de las que carecen de él y se
subastan.

Dado en Carrión de los Condes á veintidos de Julio de mil ochocientos noventa y nueve.—Silverio Olmedillas.—Por su orden, Juan Bautista Carande.

COMISION PROVINCIAL DE PALENCIA.

Construcciones civiles.

EXTRACTO de la cuenta de gastos ocasionados en las obras ejecutadas por administración para reparar el lavadero de la Casa de Beneficencia provincial.

JORNALES.	Pesetas	s Cts	
A Cirilo Pérez, por 23 días, á razón de 2 pesetas 50 céntimos	57	50	
A Tomás Hernández, por 23 días, á 2 pesetas 25 céntimos	51		
A Hernando Morrondo, por 20 días, a 2 pesetas.	40		
A Polonio García, por 18 días, á 2 pesetas	36	>	
A Julian Ladrón, armador, por 13 días, á 3 pesetas	39	>	
A Francisco Servando, armador, por 16 días, á 3 pesetas	48	*	
• • • • • • • • • • • • • • • • • • •			
TOTAL	272	25	
MATERIALES.			
A D. Arturo Ortega, por tablas, viguetas, machones, etc., según			
Tactura	1/17	22	
A D. Valentin Larrén, por tablones de varias dimensiones, se-			
gun factura	200	60	
A D Candido German, por tejas planas v baldosines.	974		
A. D. Mariano Diez, por hierro y su laboración y colocación.	1 178		
A D. Carlos Calvo, por cal	74		
A D. Arsenio de Miguel, por veso.	47	62	
A D. Agustin Dominguez, nor veso	49	88	
A D. Emilio Prieto, por obras de hojalateria	1 40		
A D. Francisco Rodríguez, por arena y extraer escombros A D. Germán de Guzmán, por cal hidráulica y efectos de ferre-	54	> (
teria	39	50	
A D. Estéban Bravo, por lías de esparto y espuertas	9	W.	
Transmo deputto y deputoroma.			
TOTAL	1220	28	
	`		
RESUMEN.			
Importan los jornales	272	95	
Importan los jornales	1220		
	1220	20	
TOTAL GENERAL	1400	10	

Palencia 30 de Junio de 1899.—El maestro albañil, Juan Villegas.

Seción de 18 de Julio de 1899.

La Comisión, después de declarar urgente el asunto, acordó aprobar la precedente cuenta, que se pagará del capítulo 6.º, artículos 3.º y 4.º del presupuesto de 1898 á 99, publicándose el extracto en el Bolerín Oricial en conformidad á lo que dispone el art. 125 de su ley Orgánica.—El Vicepresidente, Antonio Polanco.—El Secretario, Domingo Díaz Caneja.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DE PALENCIA.

Año económico de 1898-99.

Tercer trimestre.

RELACION de las cantidades devengadas y abonada por descuentos de las Escuelas de esta provincia.

		SITUACION FECHAS TORVENCIADAS								DEVENGADAS						COBRADAS						DBB.				
Z .		CLASE	Sueldo	Material	SITUACION DE LA ESCUELA.						PENDIENTES DE PAGO DE TRIMESTRES ANTERIORES.					EN EL TRIMESTRE.										
PUEBLOS.	MAESTROS.	1	1	trimestre.	piedad.	pirdad.	erinidad	i			100	10 por 100.	3 por 100.	Vacantes.	50 por 100.	TOTAL.	10 por 100.	3 por 100.	Vacantes. Pesetas Cts.	50 por 100. Pesetas Cts.	TOTAL. Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	3 por 100. Pesetas Cts.	Vacantes. Pesetas Cts.	50 por 100. Pesetas Cts.	TOTAL. Pesetas Cts.
			Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pro			Pts. Cts. 1	rts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Co	-	esetas Cls.	resetas (IS.	resetus Cts.	1		1			1	1		16 04		21 74
	Paulina Gómez	The state of the s	112 50 125 *	28 12 31 25	77 13 90 *	» 17/3 19	/a .	2 81 3 13	$\frac{2}{3}$ $\frac{89!}{75!}$	16 04	>	2 81 3 13 2 50	3 38 3 75	>	•	27 93 13 76 7 77	3 13	3 38 3 75 3 »	. >	» »	6 19 6 88 5 50	2 81 3 13 »	3 75 2 27	>	•	6 88
2 77	Próculo Cacho	· } Idem.	100 •		22 .	38 * 9/3	* */3	2 50.	2 27 · 73 ·	>	,	2 30	» »	»	>	3 23 7 24	*	2 81	* *	» *	5 15	2 50	* 73 2 09	» »	*	3 28 2 C
	Qubertién Con	Idem.	93 75	23 43	23	57	• 7/3 • • *	2 34	2 09 • 72	*	,	2 34	2 81	•		3 06 22 70	5 16	6 19	>	>	11 35	2 34 5 16	* 72 6 19	•	>	3 06
O Prádanos	Pedro Garrido	Niños. Niñas.	206 25 206 25	51 56 51 56	90 *	» »		5 16 5 16	$\begin{array}{c} 6 & 19 \\ 6 & 19 \end{array}$	> •	•	5 16 9 50	6 19	•	•	22 70	5 16 2 50	6 19	>	> ,	11 35 5 50	5 16 2 50	6 19 3 •	,	» »	11 3 5 5
Quintana del Puente	Indalecio Moras	Mixta.	100 × 62 50	25 » 15 62	90 *	* * *	* *	2 50 1 56	3 * 1 88	>	•	1.50) »)	»	,	3 44	* 1 56	1 88	,	•	3 44	1 56 1 56	1 88 1 88	» •	» »	3 4
Quintanaluengos 4 Rueda	Mariano Pérez	. Idem.	62 50		90 / .	» 59 »	» » » 11/g	1 56	1 88	• ·		1 56	1 25	20 57	>	24 82	1 56	1 25	20 57	,	23 38	1 56	1 44 > 44	•		1 4
b Vallespinoso de Cervera.	María Esperanza Pardo	Idem.	62 50 62 50	15 62 15 62	21 *	90 *	1/2	1 56 1 56	1 88	•			*	*	•	3 44	* 1	*	» »)) »	*	1. 56 1. 56	1 88 1 88	>	» ·	3 3
6 Quintanilla de Onsoña 7 Villaproviano	. Calixto Villasur	Idem.	62 50 62 50	15 62	90 >		• •	1 56 1 56	1 88 1 88	*	*		*	, , , , , , ,	3 · 4	3 44	1 56	1 73	4 80	>	8 (8)	1 56	1 88 • 25	>	>	3
9 Rebanal de las Llantas.	Santiago Ramos	Idem.	62-50	1	» »	12 ·	* 12/4 * 13/4	1 56	· 25	>	,	1 06	1 73	» »	•	3 19	9 19	» 9 69	•		1 82	1 56 2 19	1 63 2 63	*	> >	3 4
Redondo	. José Martinez	Idem.	87 50	21 87 7 81	90 *	n n	> ×	2 19 • 78	2 62	,	*	2 19 2 78	3 75	»	•	9 06	• 78	3 75	,	3 .	4 53	• 78 • 78	3 75 3 28	, ,	>	4
Casavegas	. Eusebia Alonso	Idem.	109 37	27 31	90 ×	* 1 4/2		2 73	3 28 2 66	· »	,	1 25	3 28 3 75	•	•	7 66	1 25	3 75	*	**	5 3	. *	2 66	3 84	•	2
Renedo de la Vega	Hermógenes Mediavilla Florencjo Francés	Idem.	125	12 50	7	19	1/3 12/	1 25	1 47	3 84	,	1 56	1.88		*	4 91	1 56	³1 88	» »	>	3 44	» i 56	1 47		*	1
Moslares	Leonor Santiago Beatriz Montero	Idem.	62 50		20	11/3		1 56	* 41 1 50	,	,	1 25	1 50	•	*	5 50	1 25	1 50	*		2 75	1 25	1 50		»	2
Santillán Renedo de Valdavia	. Balbino Alouso	Idem.	93 75	24 05	90			2 34	2 81	, >)	2 34 2 19	2 81 2 63	>	>	10 30 9 64	2 34 2 19	2 63	» »	. >	4 82	2 19	2 63 2 63	»	,	4
Requena		Idem.	87 50 87 50	21 87	90		* *	2 19	68	•		1.56	* 1 88	» •	•	4 82 6 88	1 56	1 88	>		3 44	2 19 4 56	1 88	*		3
Resoba	Valentin Herrero	Idem.	156 2	39 06	90 *	> 3	* *	3 91	4 69	•						8 60 7 57						3 91	4 18			7
Tarilonte		Idem.	22 50				•	• 56	• 68					•		1 24					•	» ò6	* 68			1
Baños	. Salvador Merino	Idem.	22 50 22 50	5 62	90 >		•	• 56	* 68	•		*	» »	>	> ,	1 24 1 24	*				3'	* 56	• 68	* *	* *	1
Muñaca	. Vicente Merino	idem.	22 50 22 50	5 62	90 >		•	• 56	68	•		8 91	4 69		*	1 24 17 20	3 91	4 69	•		8 60	3 91	4 69	•	>	8
Revenga	. Miguel Iglesias	Niñas.	156 2 156 2		90	, ,		3 91	4 69	•		3 91	4 69	•	*	17 20 6 88	8 91	4 69 *	*		8 60	3 13	3 75	•	3	6
Revilla de Campos	. Angel García	Idem.	125	31 25	90			3 13	3 75	•		3 13 3 91	3 75 4 69	>		13 76 17 20	3 13 3 91	3 75 4 69	. >	*	8 60	3 91	4 69	,		8
Rivas	Bruno Laredo	Ninos.	156 2 156 2	39 06			, ,	3 91	4 69	•		3 91	4 69 *	>	•	17 20 4 29	3 91	4 69	»	•	8 60	3 91 1 95	4 69 2 34	•		4
Riveros	Gerónimo Diez	Mixta.	78 1 62 5			•	,	1 56 1 56	1 88	>		6 88	8 25	,		30 26	6 88	8 25	•	•	15 13	6 88	1 88 8 25	•	>	15
Saldana	Julian Camino	Niñas.				>		5 16	6 19	>		5 16 1 56	6 19 1 88	> >	>	22 70 6 88	5 16 1 56	6 19	*	*	11 35 3 44	5 16 1 56	6 19			3
7 San Martin del Obispo	Estanislao Bustamante	Mixta Idem.	62 5 156 2	//			•	3 91	4 69	•		3 91 5 16	4 69 6 19		,	17 20 22 70	3 91 5 16	4 69 6 19	•	,	8 60 11 35	3 91 5 16	4 69 6 19			11
9 San Cebrián de Campo	Floise Rodríguez	Niños. Niñas.	206 2				* *	5 16	6 19	•		5 16	6 19	•	•	22 70 3 44	5 16 •	6 19	>	>	11. 35	5 16 1 56	6 19	•	•	11 3
1 San Cebrián de Mudá.	Sérvulo Lombraña ¡Inés Sáez	Mixts Idem.	62 5 87 5		68	8/3	3/ 10/2	29 1 56	1 99	•		*	» »	>		1 99 6 55	x	•	,		2	2 19	1 99 • 62	3 84		6
2 San Cristopal	Leonor Santiago	Idem.	112 5	c 28 12	90	18	7/3	2 19 2 81	3 38	D 04		2 81 3 44	3 38 4 13	>		12 38 15 14	2 81	3 38 4 13		•	6 19 7 57	2 81 3 44	3 38 4 13	~		7
4 San Mamés de Campos	Telesfora Blanco	Niñas.	75	18 75	90 •		, ,	3 44 1 88	2 25		,	1 88 1 56	2 25	*	>	8 26 6 88	1 88 1 56	2 25 1 88	.	*	4 13 3 44	1 88 1 56	2 25			3
a la Mantin de les Harrer	os Vicente Villa	Mixta.	62 5 125	9 37		90	12	1 56 • 94	1 88 3 75	,	*	94	3 59	1 68	5	10 87 6 88	94 1 56	3 59 1 88	1 65	,	6 18	· 94	3 75 1 88	• • •	. •	8
B Ruesga	(Refeel Gutiérrez		62.5	0 15 62	90	9	, 9	1 56	1 88 • 33	•			, ,			» 33 8 49	»	•	> .		•		> 38 2 25	6 17	• · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	8
9 San Román de la Cuba	Josefa Canero María Pilar Bermejo	Idem.	112 5	· .	1 16 >	60	14/1 15	2 81	2 25 * 60	6 17		> 70	» 9 75	> \	•	8 41	, 78	8.75		•	4 53	2 81	3 80 3 75			8
O El Campo	Elias Arroyo	ldem.	75	18 75	90 3			78 1 88	3 75 2 25	•	•	1 88	3 75 2 25	90.56		8 26 27 71	1 88	2 25	20 56	3	4 13 94 97	1 88	1 88			8
San Salvador Lebanza	Demetrio Dores	Idem.	93 7		DECEMBER OF THE PROPERTY OF TH	90	* 11/	1 56 2 34		>		2 34	2 15	>		10 80	2 34	2 81			5 15	2 84	2 81			5 9
83 Santa Cecilia	Severino Lozano	Idem.	50	12 50	90 *			1 25 1 25	1 50	•			> > ·			. 2 75	*	3 *		•		1 25	1 50			2
26 Hijosa	Gerónimo Liquete	Idem.	75 56 9	» 18 78	90			1 88	2 25	•	*		>	>	•	4 13 3 10	•••	>	1.			1 41	1 69	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		8
Villapun	Victor Sastre	Idem.	56			, ,	, 1 ,	i 41		,				1.		8 10	n) > {	> ,		•		1 4	(Se contin			1

(Se continuard

Ayuntamiento constitucional de Palencia.

Extracto de los acuerdos tomados por dicha Corporación municipal en las sesiones celebradas durante el mes de Junio de 1899.

Dia 9.

Bajo la presidencia del Sr. primer Teniente Alcalde D. Santiago Rodríguez Lagunilla y con asistencia de los Concejales Sres. Calvo Barrios, Llera, Larrén, Franco, Alonso Obispo, Ortega Suazo y Alonso Alonso, dió principio la ordinaria correspondiente al día 7 con la lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fué aprobada.

Dada cuenta del despacho ordinario. S. E. acordó:

Conceder á D. Alonso Núñez Núñez la perpetuidad de una sepultura en el Cementerio general de esta Ciudad.

Satisfacer del capítulo de imprevistos los gastos causados en el riego del arbolado de paseos y jardines.

Reclutamiento varias certificaciones que reclama respecto de acuerdos de esta Corporación acerca de las excepciones alegadas por varios mozos del actual reemplazo y cupo de esta Ciudad.

Quedar enterado y agradecido el Ayuntamiento de un telegrama firmado por el Diputado de este distrito Sr. Calderón y Senador de la provincia Sr. Polanco, en el que se dá cuenta de las gestiones que se han practicado en Madrid para el aumento de fuerzas militares en esta Capítal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Dia 16.

En segunda convocatoria, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Romero y con asistencia de los Concejales Sres. Rodríguez Lagunilla, Alonso Alonso, Llera, Morrondo, Alonso Obíspo, Ortega Suazo, González y Larrén, dió principio la ordinaria correspondiente al día 14, leyéndose el acta de la anterior, que sin discusión y por unanimidad fué aprobada.

Dióse cuenta de los asuntos pendientes y el Ayuntamiento acordó:

Quedar enterado de una comunicación del Sr. Gobernador civil de esta provincia participando que la Comisión Provincial acordó aprobar el acta de recepción de las obras de la carretera municipal de esta Ciudad á Antilla del Pino, en la segunda parte del trozo 1.º por haberse ejecutado con arreglo al replanteo, habiendo ordenado la medición y valoración de las obras.

Municipio á la Dirección de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad por la publicación de una Memoria como resumen detallado de las diferentes operaciones verificadas en los 18 años de su existencia y dar las gracias al

Sr. Director por el envio de 100 ejemplares que hace á esta Corporación.

No mostrarse parte en el procedimiento que se sigue en este Juzgado de instrucción por sustracción de varios efectos y metálico del chalet del paseo del Salón, sin renunciar por eso á la indemnización que proceda.

Permitir á D. Saturnino Garrido revocar la fachada de la casa núm. 5 de la calle de Perezucos.

Conceder á D. Antonio González la perpetuidad de una sepultura en el Cementerio general de esta Capital.

Participar á D. Cándido Germán que el Ayuntamiento no puede hacerle cesión de la máquina de vapor y caldera que posee, en la forma y por la cantidad que lo solicita, por desconocer el valor que pueden tener dichos efectos.

Que se proceda á tasar por peritos la referida máquina y caldera para anunciar la venta de los aparatos mencionados en pública subasta.

Pasar á informe de la Comisión de Hacienda una instancia de varios labradores de esta Ciudad en la que solicitan se les rebaje el tipo que por consumos de sus ganados satisfacen por cada par de mulas, ó en su defecto que se les permita la libre introducción de catorce carros de paja por cada par de labranza.

Permitir á D. Cándido Germán, con las condiciones que se señalan, atravesar varios caminos con cañerías para conducir aguas desde el río Carrión á su tejería mecánica situada en la carretera de Fuentes de Valdepero.

Autorizar á la Comisión de Gobierno con el Sr. Alcalde para que estudie y proponga nuevas bases para la reorganización de la Banda municipal de música.

Satisfacer del capítulo de imprevistos dos relaciones de obreros ocupados en la semana que finó el 10 del actual en la extracción de aguas del pozo de las Mendozas para abastecimiento público y en el riego del arbolado de paseos y jardines.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Mayo último.

Dar gracias á los Sres. Diputados y Senadores de esta provincia por haber conseguido del Gobierno de S. M. la concesión de 25.000 pesetas para auxilio de los perjudicados por la sequía y pedrisco de que han sido objeto los sembrados en el campo de esta Ciudad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto.

Dia 23.

Constituído el Ayuntamiento en sesión pública en virtud de segunda convocatoria con la presidencia del Alcalde Sr. Romero y asistencia de los Concejales Sres. Grajal, Franco, Alonso Obispo, Larrén, González y

Ortega Suazo, dió principio la correspondiente al día 21 con la lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fué aprobada.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó hacer constar en actas el sentimiento de esta Corporación por el fallecimiento de su 2.º Teniente Alcalde D. Albino Enríquez, ocurrido el día 19 del corriente mes.

Pasando luego al despacho de los asuntos pendientes sometidos al Ayuntamiento, se acordó:

Conceder permiso á D. Nazario Pérez Juárez para la construcción de una casa en el solar resultante del derribo de las señaladas con los números 7, 8 y 9 de la plazuela de San Antolin; á D. Laureano Arroyo para ejecutar obras de reforma en la fachada de la casa núm. 49 de la calle Mayor principal: á D. Evaristo Sánchez para revocar la fachada de la casa núm. 27 de la calle de Estrada: á D. Alejandro López para revocar también la fachada de la casa núm. 165 de la calle Mayor principal y construir una acometida á la alcantarilla general para servicio de dicha casa: á D. Benito Cuesta para dar mayores dimensiones á un hueco de ventana en la fachada de la casa núm. 11 de la calle de Carnicerías, y á D. Laureano Alcoceba para abrir una puerta en la fachada de la casa núm. 10 de/la calle de Zurradores.

Conceder depósito doméstico de vino á los efectos del impuesto de consumos á D. Patricio Roseras.

Adicionar al padrón municipal á D. Pablo Prieto Blanco que así lo solicita.

Satisfacer del capítulo de imprevistos dos relaciones de obreros ocupados en extraer aguas del río para el riego de los paseos y jardines en la semana que finó el 17 del mes actual y en la extracción de aguas del pozo de las Mendozas para el abastecimiento público.

Elevar al Sr. Gobernador civil de la provincia las ternas para el nombramiento de los individuos que han de componer la Junta local de Sanidad en el bienio de 1899 á 1901.

Autorizar al Sr. Depositario de los fondos municipales para sustituir por otra la cerradura de la puerta interior de la Depositaria.

Tener por presentada la reclamación de D. Daniel Alonso respecto de los perjuicios que le causó la inundación que se produjo en la calle de los Gatos por efecto de la tormenta que descargó en esta Ciudad el día 10 del corriente mes.

Declarar soldado condicional al mozo Mariano Berrojo Ruipérez en virtud de una comunicación de la Comisión mixta de Reclutamiento y de las diligencias que constituyen el expediente de excepción de dicho mozo.

Nombrar Auxiliar del Fielato de San Lázaro á D. Guillermo Bravo.

Nombrar igualmente Barrenderos municipales á Estanislao Regaliza y Felipe Rodríguez.

Conferir el cargo de jardineros á Mariano Villamediana y Florencio García.

Nombrar Guardas peones conservadores del arbolado á Juan Frias y Francisco Mediha.

Designar á Abilio Domingo para el cargo de cobrador del impuesto sobre puestos de venta en la plaza de Abastos y calles.

Nombrar á Simón González Vigilante de la plaza de Abastos y á Manuel Valdeolmillos mozo de limpieza de dicha plaza.

Que la Comisión de Policía urbana

emita informe respecto de la conveniencia de subastar ó nó los servicios de reparación de carros y arreos de los ganados destinados al servicio de policía y al suministro de pienso para el mismo ganado.

Y no habiendo más asuntos de que

tratar, se levantó la sesión.

Dia 30.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Romero y con asistencia de los Concejales Sres. Rebollo. Grajal. Raboso, Ortega Suazo y González. dió principio la ordinaria correspondiente al día 28 con la lectura del acta de la anterior, que sin discusión fué aprobada.

Dada cuenta del despacho ordina-

rio. S. E. acordó:

Pasar á Contaduría para su observancia y ejecución desde 1.º de Julio próximo el presupuesto ordinario para el año 1800 á 1900, que ha sido devuelto aprobado por el Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Satisfacer al contratista de las obras de la segunda parte del trozo primero de la carretera de esta Ciudad à Autilla del Pino el 30 por 100 del importe de la certificación del Director de Obras provinciales que acredita las ejecutadas por aquél en dicho camino.

Exponer al público por término de quince días, pasándolas luego á informe del Sr. Regidor Síndico y dándolas la tramitación correspondiente, las cuentas de ordenación y de caudales del Pósito presentadas por el Sr. Alcalde y Depositario de los fondos municipales.

Anunciar subasta pública para contratar la construcción y reparación de arreos para el ganado del servicio de policía urbana y la construcción y reparación de carros del

mismo ramo.

Conceder à D. Severiano Casén la perpetuidad de una sepultura en el Cementerio general de esta Ciudad.

Satisfacer del capitulo de imprevistos cuatro relaciones de obreros ocupados en las semanas finadas el 24 y 30 del actual en el riego del arbolado de paseos y jardines y en la extracción de aguas del pozo de las Mendozas para el abastecimiento público.

Declarar soldado al mozo Santiago Morrondo Gatón.

Colocar un pararrayos en la nueva plaza de Abastos y sustituir los cristales que en forma de persiana cubren los huecos de la planta inferior del Mercado por tableta de madera

Satisfacer las retribuciones y haberes consignados en presupuesto á los individuos de la Banda municipal de música.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto.

Dia 17 de Julio.

El Exemo. Ayuntamiento, en sesión de este día, acordó aprobar el
anterior extracto para que sea remitido al Sr. Gobernador civil de la
provincia y se inserte en el Boletín
Oficial de la misma, en conformidad á lo prevenido en el art. 109 de
la ley Municipal vigente, de que
certifico.— El Secretario, Nazario
Vázquez Rodríguez.—V.º B.º—El
Alcalde accidental, Raboso.

Imprente de la Casa de Expósitos y Hospicio provincial.